

DECRETO N°  
NEUQUEN;

0243

10 MAR 1989

**V I S T O:**

Las Notas N°s. 139, 140, 144, 145, 146 y 147/89 producidas por el Honorable Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se elevan para su liquidación las facturas N°s. 0494, de la Firma "La Moderna", 1506 de la firma "R.B.", 0260030 de la firma "Stamaris S.A.", 084 de la Firma "Herrajes Pampa", 011147 y // 011139 de la Firma "Pasda Patagónico y 0496 de la Firma "La Moderna", correspondientes a adquisición de elementos y reparación del vehículo Ford / Falcon, dominio Q-037130;

Que corrida vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta solicita el dictado de la norma legal, que convalide los gastos efectuados y autorice su liquidación y pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

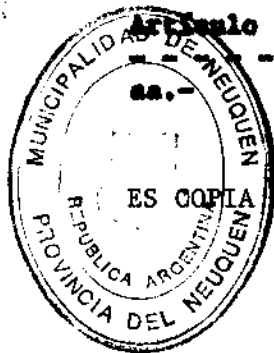
**SECRETARIA:**

Artículo 1°) CONVALIDANSE los gastos efectuados por el Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del 7 presente.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar las facturas que se detallan a continuación: a La Firma LA MODERNA Factura N° 0494 (Nota N° 139) la suma total de AUSTRALES CINCO // MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (a 5.325); a La Firma: Casa Provedora "R.B" la Factura N° 1506 (Nota n° 140) la suma total de AUSTRALES DOS MIL CINCO SESENTA Y CINCO (a 2.165); a La Firma: STAMARIS S.A. la Factura N° 0260030 (Nota N° 144) la suma total de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE (a 2.409); a la Firma: HERRAJES PAMPA la factura n° 084 (Nota N°145) la suma total de / AUSTRALES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (a 943,00); a La Firma: PASDA PATAGONICO en su titular Señor OSCAR KTCHEVERREY las facturas n°s.011147 y 011139 // (Nota N° 146) la suma total de AUSTRALES CINCO MIL VEINTICINCO (a 5.025) y a la Firma: LA MODERNA la Factura N° 0496 (Nota N° 147) en la suma total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (a 8.565), con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



*[Handwritten Signature]*  
Felipe Luis Ullón  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN

6